



## INDICE

<b><u>ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN</u></b>	<b>2</b>
<u>Reseña Histórica de Nuestra Organización</u>	2
<u>Afiliación a Organismos Nacionales e Internacionales</u>	3
<u>Estructura de la Organización</u>	4
<b><u>PALABRAS PRELIMINARES DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL</u></b>	<b>5</b>
<b><u>INFORME DE COMISIONES DE TRABAJO E HITOS RELEVANTES</u></b>	<b>7</b>
<u>Informe Mesa de Trabajo de la Alianza Estratégica Fase III y Relaciones con La Administración</u>	7
<u>Informe Procesos de Negociación Colectiva</u>	9
<u>Informe Proyecto Fundación Centro de Estudios Laborales</u>	11
<b><u>INFORME DE DEPARTAMENTOS</u></b>	<b>12</b>
<u>Informe Departamento Legislativo</u>	12
<u>Informe Departamento de Comunicaciones y Cultura</u>	16
<u>Informe Departamento de Capacitación</u>	20
<u>Informe Departamento de Previsión y Salud Ocupacional</u>	25
<u>Informe Departamento de Relaciones Internacionales</u>	35
<b><u>PALABRAS FINALES</u></b>	<b>36</b>
<b><u>CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL (Abril 2005 – Abril 2007)</u></b>	<b>39</b>
<b><u>FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEL COBRE</u></b>	<b>39</b>
<b><u>ANEXOS</u></b>	<b>39</b>

1. Acta de Acuerdo Consejo Directivo Nacional Ampliado, 21 de junio de 2006.
2. Declaración Conjunta, 6 de julio de 2006
3. Carta de la FTC al P.E, Sr. José Pablo Arellano, 23 de enero de 2007
4. Respuesta Presidente Ejecutivo a la FTC, 30 de enero de 2007
5. Análisis Comparativo de Carta FTC y Respuesta Administración
6. Resoluciones Consejo Directivo Nacional Ampliado, 15 de marzo de 2007
7. Ley N° 20.123 “Regula Trabajo en Régimen de Subcontratación...”
8. Pauta de Apoyo para proceso de Fiscalización en Codelco Chile
9. Proyecto de Ley que modifica Estatuto Orgánico de Codelco y Ley 19.137



## ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN

### **Reseña Histórica de Nuestra Organización**

Historia es recordar sucesos importantes del hombre a través de su vida. En nuestro caso, son las acciones desarrolladas por los mineros del cobre durante su existencia y son dignas de que vivan en la memoria de nuestros descendientes o sucesores en el movimiento sindical. Es por ello, que debemos en cada una de nuestras memorias anuales, reeditar nuestra breve reseña histórica sindical.

La Confederación de Trabajadores del Cobre fue fundada hace 56 años un 23 de Marzo de 1951, pero la época en que vivimos, amerita hacer un poco de historia para no perder ésta perspectiva en el análisis.

A través de los siglos, los trabajadores y especialmente los mineros chilenos, han sufrido las consecuencias de regímenes represivos de gobiernos insensibles a los anhelos del hombre de tener un trabajo digno, para brindar a los suyos una vida de calidad y de futuro promisorio.

En Chuquicamata, un Dirigente del Cobre, un visionario luchador de nuestra clase, Ramón Silva Ulloa, reunió a los obreros y empleados en Comandos de Trabajadores, por el año 1950. También fructificó esta idea en Potrerillos. Domingo Gatica lideró a sus compañeros dirigentes, quienes constituyeron nuevos comandos de mineros, mientras Silva Ulloa junto a otros líderes sindicales, crean la Asociación de Empleados Particulares de Chile, en La Serena, evento al cual fueron invitados dirigentes del Cobre y del Hierro. Allí, los dirigentes de El Teniente, expresaron su apoyo a Ramón Silva para una acción mancomunada entre obreros y empleados y el 23 de Marzo de 1951 se constituye esta gran Confederación de Trabajadores del Cobre.

Manuel Ovalle, su Primer Presidente, junto a Ramón Silva, Domingo Gatica, José González, Pedro Tapia, Felix Albino Moscoso, Carlos Correa, Juan Argandoña, Osvaldo Concha, Leopoldo Cea, Luis Guzmán, Liberato Cerda, Washington Zúñiga, Arturo Miranda, Antonio Azar, acreditaron ser delegados con Plenos Poderes de sus Sindicatos Bases, para crear esta gran central, que se ha hecho poderosa con el transcurso de los años.

Estos compañeros, no sólo elaboraron una Plataforma de Lucha, sino que se comprometieron a rescatar nuestras riquezas mineras en manos de países extranjeros y alcanzar la Nacionalización del Cobre, meta cumplida con el transcurso de los años, y que fuera exigida por la Confederación, a través de ese otro meritorio Presidente de la organización, compañero Héctor Olivares Solis, actual Presidente Honorario de nuestra Institución que, junto con el Consejo Directivo Nacional y Asesores, en estudios realizados con el Ministro de Minería de la época, lograron que el Doctor Salvador Allende hiciera realidad el rescate de nuestras riquezas mineras, nacionalizando el cobre.

El Artículo 17 de la Ley 11.828, del 5 de Mayo de 1955, legalizó la creación de la CTC. Su personalidad Jurídica fue mantenida por el artículo 15 del D.L. 2.750., de Junio de 1979 y su estatuto, aprobados por el D.L. N° 861, del 8 de Noviembre de 1956. En el Congreso Técnico realizado en Rancagua, los días



22, 23, y 24 de Octubre de 1992, acordaron su modificación, y transforman la CTC, en la Federación de Trabajadores del Cobre, para prevenir una baja de menos de 20 sindicatos bases, por las disminuciones dotacionales y por el proceso de fusión de los sindicatos.

Hoy, tenemos una organización gracias a aquellos hombres de ayer y de hoy, que con su rectitud, esfuerzo, capacidad y sacrificio, sigue marcando pautas en el mundo sindical por la concreción de tantos acuerdos adoptados en sus Congresos, como lo fue la Nacionalización del Cobre, la Alianza Estratégica, el Proyecto Común de Empresa, etc., que han consolidado los derechos de los trabajadores del Cobre en armonía con los superiores intereses del país, atendiendo las diferentes condiciones y exigencias de cada época.

### **Afiliación a Organismos Nacionales e Internacionales**

La Federación de Trabajadores del Cobre se encuentra afiliada a la Central Unitaria de Trabajadores de Chile y mantiene relaciones permanentes con las organizaciones del cobre privado, además de participar con las instituciones sindicales estatales, con las cuales hemos organizado y coordinado acciones de defensa de las empresas del Estado.

En el ámbito internacional, estamos afiliados a la Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas (FITIM). La Sede Central de la FITIM está ubicada en Ginebra Suiza. La Oficina para América Latina y El Caribe, tiene su Sede en Santiago.



## Estructura de la Organización

### Consejo Directivo Nacional

Nuestro Consejo Directivo Nacional se constituyó el 20 de Abril de 2.005, ante el Inspector Provincial del Trabajo de Santiago y está integrado por:

Raimundo Espinoza Concha	Presidente
Héctor Roco Aguilar	Vicepresidente
Juan Raúl Zepeda Leiva	Secretario General
Julio Jalil Gómez	Tesorero
Pilar Honorato San Román	Pro Secretaria
Alfonso Paz González	Pro Tesorero
Pedro González Córdova	Nacional y Mediación
Jeremías Olivares Osorio	Capacitación Norte
Hugo Allan Díaz	Capacitación Sur.
Guillermo Lemaitre Salinas	Relaciones Internac.
Eduardo Cobs Rojas	Relaciones Internac.
Miguel López Castro	Consejero Nacional
Juan Blanco Mella	Salud Ocupacional
Patricio Elgueta Jofre	Previsión Social
Juan Meneses Campos	Legislativo

### Presidentes Zonales

Zonal Codelco Norte, Chuquicamata	Cecilia González Molina
Zonal El Salvador	En receso
Zonal Andina, Quinta Región	Víctor Morales Fuentes (I)
Zonal Santiago	Oscar Ordenes Arriaza
Zonal El Teniente	En receso

### Comisión Revisora de Cuentas

Cecilia González Molina	Presidenta, Chuquicamata
Luis González Castro	Integrante, El Teniente
Nelson Soto Aguilera	Integrante, Andina
Oscar Ordenes Arriaza	Integrante, Santiago
Julio Barrera Ibáñez	Integrante, El Salvador



## **PALABRAS PRELIMINARES DEL CONSEJO DIRECTIVO** **NACIONAL**

Estimadas compañeras y estimados compañeros dirigentes sindicales:

Conforme a nuestras normas estatutarias, el Consejo Directivo entrega al Congreso Nacional Ordinario la Memoria Anual, correspondiente al período abril 2006 – abril 2007.

El segundo año de mandato de este Consejo, iniciado en abril de 2005, ha coincidido con el primer año, en la primera magistratura de la Nación, de la primera mujer Presidenta de Chile, la Sra. Michelle Bachelet y del primer año de la Administración de don José Pablo Arellano, a la cabeza de Codelco.

Haciendo una síntesis de los principales temas que han ocupado la conducción sindical en este período, podemos mencionar los siguientes:

- Proceso de Aprobación y Difusión de la “II Propuesta Nacional de los Trabajadores para el Futuro de Codelco Chile”,
- Requerimiento al Dueño de la aprobación de un Plan de Inversiones y una Estructura de Financiamiento que incluya la Capitalización de Codelco
- Discusión con la Administración, para concordar la profundización de la Alianza Estratégica en su fase III,
- Seguimiento y Apoyo a Procesos de Negociación Colectiva,
- Continuidad del Complejo Minero Metalúrgico de El Salvador, mediante un Proyecto integral de desarrollo “Codelco 3ª Región”
- Defensa del yacimiento “Gaby”, hoy “Gabriela Mistral”, como un yacimiento 100% estatal,
- Fiscalización de la Ley de Subcontratación
- Consolidación de la OTEC de la FTC como una entidad certificada
- Proyecto Fundación “Centro de Estudios Laborales”
- Posición de la FTC frente a Iniciativas Legislativas

El grado de avances y satisfacción frente a los resultados alcanzados es desigual, toda vez que gran parte de estas temáticas, no sólo dependen de la voluntad de la Federación, sino que involucran a otros actores, tales como el Congreso Nacional, el Gobierno y la Administración de Codelco.

Es nuestra convicción que este Consejo, ha llevado a cabo correctamente su tarea de colocar en la mesa los temas estratégicos principales, impulsando las iniciativas y acciones pertinentes para hacer avanzar sus propuestas, cuyos fundamentos y objetivos van en beneficio de los trabajadores que representamos, y el desarrollo de Codelco y del país.

Es importante destacar como logro, el hecho que por primera vez se logra que el dueño autorice capitalizar Codelco de más de 315 millones de dólares de las utilidades del 2006 y la creación de un fondo de reserva por más de 400 millones de dólares. De igual manera, constituye una buena señal del Gobierno de aprobar un presupuesto inversional para el 2006, por más de 2.000 millones de dólares.



Codelco Chile, durante el ejercicio, alcanzó un récord histórico en la generación de excedentes, alcanzando una cifra superior a los 9.200 millones de dólares. La FTC, junto con reconocer que estos buenos resultados están influidos por el excelente precio promedio de la libra de cobre durante el 2006, ha enfatizado que estos extraordinarios excedentes, se deben, en gran medida, al crecimiento de la producción de Codelco en más de 600. 000 toneladas de cobre, durante estos 12 años de vigencia de la Alianza Estratégica.

Sin perjuicio de lo anterior, reconocemos que nuestra gestión sindical adolece de debilidades que, en lo fundamental, se explican por la incapacidad para resolver los problemas relacionados con la estructura orgánica de la FTC. Estas debilidades, las cuales se especifican en las palabras finales de esta Memoria, indudablemente dificultan una mejor gestión sindical, por lo que se hace imperioso que ellas se aborden con propuestas y soluciones concretas en el próximo 58° Congreso Nacional Ordinario.

Los Acuerdos del 57° Congreso Nacional, relacionados con el tema principal del evento del año pasado, que fue aprobar la II Propuesta Nacional, fueron cumplidos por este Consejo, y en la lectura de esta Memoria, ustedes conocerán de sus resultados. Por otro lado, los Votos Políticos presentados por las Zonales y Sindicatos Base, y que se aprobaron en general, requieren que en adelante, se trabajen con mayor rigurosidad para darles un adecuado seguimiento.

Hemos querido reflejar lo más fielmente nuestra rendición de cuentas, dando a conocer nuestras fortalezas y logros, como asimismo nuestras debilidades y no logros, para poder recibir de ustedes una evaluación objetiva, que permita, al momento del término de nuestro mandato de dos años, ponderar los progresos alcanzados y tener claro los temas que están pendientes. Todo ello, para seguir construyendo un mejor futuro para los trabajadores que representamos, y seguir proyectando a nuestra Federación, como la mejor y más importante organización nacional sindical del país.

Finalmente, agradecemos la participación, cooperación y críticas constructivas de los presidentes de las Zonales, de los Sindicatos Base y del conjunto de sus directivas sindicales, quienes han contribuido a un mejor desempeño de la FTC para cumplir en mejor forma con los fines de la organización superior de los trabajadores del cobre.



## **INFORME DE COMISIONES DE TRABAJO E HITOS RELEVANTES**

### **Informe Mesa de Trabajo de la Alianza Estratégica Fase III y Relaciones con La Administración**

La Federación, cumpliendo cabalmente la resolución del 57° Congreso Nacional Ordinario, siguió el itinerario fijado por el Congreso, esto es, incorporar los aportes realizados por las bases a la II Propuesta Nacional de los Trabajadores del Cobre para el Futuro de Codelco y aprobar el texto definitivo en un Consejo Ampliado a los Presidentes de Base y Zonales, realizado en Los Andes el 21 de junio de 2006. (Se adjunta Acta de Acuerdo).

A continuación, la FTC propone a la Administración la constitución de una Comisión de Trabajo Conjunta, lo que desembocó en el primer acuerdo firmado el 06 de julio de 2006, entre el Consejo Directivo Nacional y la Administración superior de Codelco, denominado **“Declaración Conjunta”**. (Se adjunta documento).

En el citado acuerdo, se establece entre otros puntos, la constitución de una Mesa de Trabajo para acordar los desafíos comunes para el periodo 2006 – 2010, un plazo de 2 meses y una metodología de aprobación, que en el caso de la FTC, involucraba a sus sindicatos base representados en un Ampliado por sus Presidentes. También se acordó que, mientras no se generara una nueva estructura de funcionamiento, la estructura del PCE 2000 – 2006, debería seguir funcionando. Al mismo tiempo, se ratificó que los Protocolos y Actas de Acuerdo suscritos en el periodo pasado, tienen plena vigencia y son vinculantes para las partes.

La FTC, denominó su representación en esta mesa de Trabajo, que quedó conformada por: Juan Raúl Zepeda (Coordinador), Héctor Roco, Julio Jalil, Guillermo Lemaitre, Pedro González, Miguel López, Víctor Galleguillos, Víctor Orellana y Luis González, más su equipo asesor. Por su parte, la Administración designó a su representación, encabezada por el Vicepresidente de Desarrollo Humano y Finanzas, Francisco Tomic.

La Mesa de Trabajo realizó su tarea en el segundo semestre del año pasado, logrando una serie de avances en la discusión. En concreto, se ha avanzado en consensuar una **Introducción** al documento, un **Diagnóstico y un FODA de Codelco**, salvo un punto específico que reconoce como debilidad las vulnerabilidades e incumplimientos de las metas y planes de producción, generados por problemas en la gestión operacional y de proyectos. También está bastante avanzado el acuerdo en los capítulos de **Estrategia General de Desarrollo, Impulsos Estratégicos y Modelo de Gestión de Codelco**.

El estancamiento se ha producido en dos grandes temas de discusión: **Los Compromisos y Metas Estratégicas 2006 – 2010**, y la **Organización y Estructura de Funcionamiento**, que tendría el eventual nuevo acuerdo. Esta situación se ha producido, debido a que la Administración aún no clarifica los cambios que ha experimentado el PND - 2007 de Codelco respecto del anterior PND 2006. Por lo tanto, estos atrasos no son responsabilidad de la FTC, sino que de nuestra contraparte.



En el marco del 58° Congreso se entregará el último estado de avance alcanzado por la Mesa de Trabajo Conjunta, para que sea el máximo evento el que evalúe las condiciones y viabilidad de continuar con la Alianza Estratégica, o bien definir una nueva estrategia sindical, tomando una actitud diferente, frente a la Administración de Codelco.

La FTC ha tenido una actitud asertiva y exigente frente a la Administración de Codelco, señalando con claridad nuestros planteamientos, los cuales están sintetizados en los 6 puntos cruciales manifestados al Presidente Ejecutivo en las reuniones sostenidas con él, y que están por escrito en la carta del 23 de enero de 2007. Los puntos planteados son los siguientes: **1. Evaluación del Funcionamiento de la Alianza Estratégica, 2. Aplicación de la Ley N° 20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, 3. Modelo de Salud, 4. Propiedad 100% Estatal del yacimiento Gaby, 5. Proyección División El Salvador y 6. Errores graves en la Gestión, PND 2007 y responsabilidades.** (Se adjuntan Carta de la FTC, respuesta por escrito del Presidente Ejecutivo y Análisis comparativo realizado por la Federación).

Para el Consejo Directivo Nacional, la respuesta entregada por la Administración ha sido considerada insatisfactoria. El Ampliado con los Presidentes de los Sindicatos Base y Zonales, ratificó la misma opinión, mandando al CDN sostener conversaciones con el Presidente Ejecutivo para llevar una respuesta clara, al próximo Congreso Nacional Ordinario de la FTC. (Se adjunta Resoluciones del Consejo Directivo Nacional del 15 de marzo de 2007).

Por otra parte, la Federación ha solicitado al Ministro del Trabajo y Previsión Social, Sr. Osvaldo Andrade, para que, por su intermedio, la Dirección del Trabajo y sus organismos dependientes, realicen durante el mes de abril una fiscalización sobre la correcta aplicación de la Ley N° 20.123 (se adjunta documento) en Codelco Chile, en todos sus Centros de Trabajo: Casa Matriz y Divisiones. Es importante informar que La Federación elaboró una Pauta de Apoyo, que es un procedimiento para que los dirigentes sindicales de base la utilicen en la fiscalización solicitada por la FTC. (Se adjunta documento).



## **Informe Procesos de Negociación Colectiva Abril 2006 – Abril 2007**

Durante este período, se llevaron a efecto procesos de Negociación Colectiva en las Divisiones Andina, Codelco Norte y El Salvador.

Como es de conocimiento de todos, los procesos de negociación colectiva están radicados en los sindicatos bases, quienes tienen todas las atribuciones legales y la autonomía para llevar adelante las negociaciones, ya sea de acuerdo a condiciones regladas, o bien por el mecanismo de la negociación anticipada, si existe común acuerdo entre las partes.

Por su parte, la FTC ha desempeñado su rol de entregar el apoyo a los dirigentes de base cuando éstos lo han requerido, con el fin de ayudar a destrabar diferentes situaciones, teniendo claro que el protagonismo de estos procesos está radicado en la dirigencia de base.

En esta nueva ronda de negociaciones colectivas, la Federación ha sido muy clara ante la Administración, planteando que en estos procesos deben reconocerse las mejores condiciones de mercado de la coyuntura. Este hecho, ha sido validado en las diferentes fórmulas que se han encontrado en las diferentes negociaciones, cuyo denominador común es reconocer una mejor participación de los trabajadores en las utilidades, en el marco de la negociación colectiva, lo cual se refleja en las distintas fórmulas en que se pagan los bonos de término de negociación.

Para la FTC es importante destacar que los diferentes procesos se han desarrollado en forma exitosa, alcanzándose acuerdo en todas ellas, demostrando la responsabilidad y seriedad del movimiento sindical del cobre, tanto en escenarios de bajos precios, como en el actual escenario de altos precios que ha alcanzado el cobre y los subproductos en su cotización internacional en el mercado. Sin perjuicio de ello, queremos llamar la atención que en estos procesos de negociación colectiva, ha habido un retroceso en la unidad de los sindicatos en las distintas Divisiones, lo que a nuestro juicio, debe motivar una reflexión profunda acerca de las relaciones intersindicales.

A continuación entregamos algunos antecedentes y puntos centrales, referidos a las negociaciones colectivas que se produjeron en el período, ver Tabla N° 1 Resultado Negociaciones Colectivas.



**Tabla N° 1**  
**Resultado Negociaciones Colectivas**

División	Sindicato	Modalidad	Fecha	Resultado	Reajuste	Bonos	%Aceptación Trabajadores
<b>Andina</b>	SIL	Anticipada	Septiembre – Octubre 2006	Firma Convenio Colectivo 36 meses	3%	\$6,5 millones	96%
<b>Andina</b>	SUT	Anticipada	Septiembre – Octubre 2006	Firma Convenio Colectivo 36 meses	3%	\$6,5 millones	60%
<b>Codelco Norte</b>	1 y 2 Antofagasta; y 5 Chuquicamata	Anticipada	Noviembre-Diciembre 2006	Firma Convenio Colectivo (36 meses Sind. 1 y 2 Antof; 38 meses Sind. 5)	3,8%	\$ 8 millones	Sindicato 1 y 2 Antofagasta: 100%  Sindicato 5 Chuquicamata: 85%
<b>Codelco Norte</b>	2 y 3 Chuquicamata	Reglada	Diciembre 2006	Firma Convenio Colectivo 36 meses	3,8%	\$ 8 millones	70%
<b>Codelco Norte</b>	1 Chuquicamata	Reglada	Diciembre 2006	Firma Convenio Colectivo 36 meses	3,8%	\$ 8 millones	72%
<b>Salvador</b>	Sindicato N°6	Anticipada	Abril 2007	Firma Convenio Colectivo 36 meses	3%	\$ 6,4 millones	93%
<b>Salvador</b>	Sindicato N°2 Potrerillos	Anticipada	Abril 2007	Pendiente firma	3%	\$ 6,4 millones	Al momento del cierre de la Memoria, pendiente votación sindical.



## **Informe Proyecto Fundación Centro de Estudios Laborales**

### **FINES DE LA FUNDACION**

La Fundación, denominada **Centro de Estudios Laborales**, tiene por objeto la realización de estudios e investigaciones orientadas principalmente a la promoción social, económica y cultural de los trabajadores y del mundo del trabajo en general.

Para el cumplimiento de sus finalidades, se dedicará fundamentalmente a realizar investigaciones y estudios en los campos laborales, previsionales, de salud ocupacional, de empleo, capacitación y formación, preservación del medio ambiente y de los recursos naturales y en todos aquellos otros aspectos relacionados, directa e indirectamente, con las condiciones remuneracionales, de trabajo y calidad de vida de los trabajadores y sus familias.

Para estos efectos, la Fundación tendrá como actividades preferentes, entre otras:

- organizar seminarios, foros, talleres y similares;
- publicar documentos por escrito o medios audiovisuales;
- celebrar convenios con universidades y centros de estudio nacionales y extranjeros, con instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, etc.;
- efectuar estudios, investigaciones y encuestas directamente o contratándolos;
- promover la constitución de organizaciones para el desarrollo económico y social de los trabajadores;
- asesorar a las organizaciones socio económicas de los trabajadores;
- intercambiar experiencias con el mundo europeo y americano;
- fomentar iniciativas de cooperación con expertos y académicos de alto nivel de naciones más desarrolladas y de instituciones internacionales especializadas;
- promover iniciativas legales en beneficio del mundo laboral.

### **Estado de tramitación**

El Consejo de Defensa del Estado ya informó al Ministro de Justicia, dando su conformidad legal a la solicitud de personalidad jurídica de la Fundación.

El abogado del Ministerio de Justicia señaló que ahora correspondía al Ministerio dictar el Decreto Supremo concediendo la personalidad jurídica.

El Decreto debe publicarse en el Diario Oficial, terminando así los trámites.



## **INFORME DE DEPARTAMENTOS**

### **Informe Departamento Legislativo**

#### **SÍNTESIS PREVIA**

El Informe que el Departamento Legislativo presentará al 58° Congreso Nacional Ordinario de la Federación de Trabajadores del Cobre, entregará un pormenorizado recuento de las diversas tareas realizadas por este Departamento y de su aporte en el desarrollo de las tareas que lleva a cabo el Consejo Directivo Nacional de la FTC.

#### **TEMAS ABORDADOS**

- Reforma Previsional
- Innovación para la Competitividad
- Trabajo en Régimen de Subcontratación (Fiscalización de la Ley)
- Laguna Previsional
- Derogación del 10% de las ventas de cobre a las FF.AA.
- Nuevo Estatuto Orgánico de CODELCO
- Modificación al texto que rige a la Comisión Ergonómica
- Fundación de Investigación y Estudios de la FTC.

#### **1.- REFORMA PREVISIONAL**

En este tema, resaltamos que el día 13 de Abril de 2006, los compañeros Raimundo Espinoza y Juan Raúl Zepeda, concurren a la Comisión Marcel, a exponer la visión y opinión de los Trabajadores del Cobre frente al actual Sistema Previsional Chileno y que allí, conjuntamente con la Federación Nacional de Trabajadores del Petróleo, hicieron entrega de nuestra propuesta para reformarlo.

Concluido su trabajo, la Comisión Marcel entregó su informe a la Presidenta y ésta, instruyó a un equipo encabezado por el Ministro del Trabajo para el estudio y elaboración del Proyecto de Ley correspondiente. Esta moción ya está en la Cámara de Diputados, calificada con Simple Urgencia. Al respecto, el Comité Ejecutivo de la F.T.C., le pidió a nuestro Asesor Jurídico, Abogado Patricio Busquet, que hiciera un “análisis” comparativo entre dicho proyecto y el contenido de nuestra propuesta. Las conclusiones del estudio al que hacemos referencia nos demuestran que entre ambos textos hay varias coincidencias.

Estos hechos, prueban la seriedad de nuestro trabajo y nos motivan, para continuar movilizados y trabajando en defensa de nuestros legítimos derechos, ahora, ante el gobierno y los sectores parlamentarios, para defender el trabajo que hemos realizado con tanto esfuerzo el curso de varios años.



## **2.- INNOVACION Y COMPETITIVIDAD**

En el Congreso anterior entregamos un amplio Informe acerca del contenido y posterior efectividad de una Moción como ésta, que a juicio de varios Senadores, que conocieron su texto durante su estudio en Comisión, “no tenía pies ni cabeza”. El tiempo les ha dado la razón; pues el Proyecto de Ley continúa empantanado en el Senado.

Pero, además, está ocurriendo algo insólito: No estando aprobado el Proyecto que crea por Ley este Consejo, un Consejo Provisorio, designado por la Presidenta, ya ha comenzado a gestar los recursos recaudados por el ROYALTY y según la opinión de la F.T.C., avalada por la de varios parlamentarios “es ilegítimo que ello se haga por una Comisión designada, no establecida por Ley”. Por tal razón, tanto la F.T.C. como numerosos parlamentarios, están exigiendo que el Gobierno debe dar suma urgencia al Proyecto mencionado, para aprobar, cuando antes, un cuerpo legal “que establezca” que los recursos recaudados por este ROYALTY, vayan a las regiones mineras en forma importante.

## **3.- FISCALIZACIÓN DE LA LEY DE SUBCONTRATACION**

La F.T.C. ha solicitado al Ministerio del Trabajo una rigurosa fiscalización sobre la aplicación y real cumplimiento de la Ley N° 20.123 sobre Subcontratación, por parte de CODELCO y ha elaborado un completo instructivo a objeto de facilitar la función de sus dirigentes sindicales, que, además, ejercerán también como fiscalizadores en esta nueva tarea emprendida por los cupreros.

Este Departamento, además de sus propias funciones, también contribuirá al éxito de esta campaña, recopilando todo tipo de información relacionada con este tema y haciéndola llegar al Coordinador General de este trabajo, designado por la F.T.C., compañero Juan Raúl Zepeda; quien nos representará ante la Dirección del Trabajo para, oportunamente, formular las infracciones que se pudieran estar cometiendo.

## **4.- LAGUNA PREVISIONAL**

Tal como lo informáramos en el Congreso anterior, acerca de esta materia, en el año 2000, iniciamos una batalla, ante el Presidente Ricardo Lagos Escobar, para lograr la solución del problema previsional que afecta a un grupo numeroso de afiliados nuestros, pareciera que, por fin, se entrará al camino legislativo en busca de la solución tan anhelada; pues nuestros reclamos y quejas fueron escuchados por el Ministro del Trabajo don Osvaldo Andrade, quien nos recibió el Lunes 28 de Agosto de 2006 y dio la orden a la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social, para que se constituyera en forma urgente una Mesa Técnica de Trabajo, con la misión de abocarse al estudio y propuesta de solución a este problema.

Con fecha 28 de Septiembre de 2006 en las oficinas de la Subsecretaría del Trabajo, presidida por don Valentín Volta, jefe de gabinete de la Subsecretaría, se constituyó este cuerpo técnico y después de varias reuniones muy poco auspiciosas, recién el día 14 de Marzo de 2007, nos ha hecho llegar una minuta de Anteproyecto de Ley que establece un mecanismo de solución al problema planteado. Ante lo complejo



del tema y sus proyecciones, esta propuesta deberá ser estudiada y respondida, una vez que lo haya resuelto el Consejo Directivo Nacional de la F.T.C.

#### **5.- DEROGACION LEY RESERVADA (10%)**

Desde la restauración de la libertad y la democracia en nuestro país, la F.T.C. ha venido exigiendo la eliminación de la Ley N° 13.196, que grava a CODELCO con el pago de un 10% de las ventas brutas del cobre, para el financiamiento de las Fuerzas Armadas.

Esta presión, ha logrado finalmente que el tema se debata hoy nacionalmente y que tanto a nivel político como ante la ciudadanía se haya llegado a la conclusión que es indispensable proceder a la derogación de esta arbitraria Ley.

El nuevo Ministro de Defensa ha declarado que se reunirá con todos los sectores políticos del país, a objeto consensuar el tema y proceder al envío del proyecto que derogue este cuerpo legal cuanto antes.

#### **6.- NUEVO ESTATUTO ORGANICO DE CODELCO**

Frente a este tema, junto con resaltar que la F.T.C. no se opone a los cambios que se introduzcan al gobierno corporativo actual de CODELCO, este Departamento estima de mucha importancia resaltar que desde 1994 la F.T.C. ha venido presentando propuestas, para modificar el gobierno corporativo de CODELCO a objeto de contar con un directorio que sea capaz de enfrentar las transformaciones; que sea transparente, que tenga capacidad para gestionar la empresa, etc.

Avalamos esta afirmación, con el texto de las indicaciones que la F.T.C. presentó en Enero de 1994 durante la discusión del Proyecto Modificadorio del Decreto Ley N° 1.350, enviado por el Presidente Patricio Aylwin y en Mayo de 1994 durante la discusión de otro enviado por el Presidente Eduardo Frei.

Consideramos importante, resaltar que el Proyecto Modificadorio del D.L 1.350, enviado por el Presidente Frei, fue aprobado por la Cámara y posteriormente “congelado” por el gobierno, cuando la mayoría derechista del Senado, pretendía transformar a CODELCO en Sociedad Anónima. La FTC, está jugando un rol activo en el debate Parlamentario sobre la reforma al Gobierno Corporativo de Codelco, presentado sus opiniones y propuestas en la Comisión de Minería de la Cámara de Diputados y en conversaciones con los distintos Comités de Diputados. (Se adjunta Proyecto de Ley)

#### **7.- MODIFICACION ATRIBUCIONES COMISION ERGONOMICA**

Los encargados del Departamento de Previsión y Salud Ocupacional de la FTC, se encuentran con muchas trabas y burdas tramitaciones en el desempeño de su labor, especialmente por la lentitud en la calificación de los Puestos de Trabajo como Trabajo Pesado y por las diferencias notorias y discriminatorias entre lo estipulado en el antiguo listado de la Ley N° 10.383 y lo dispuesto en la Ley N° 19.404 (Comisión Ergonómica) en que afiliados a las A.F.P. de una misma empresa, son rechazados mientras que los afiliados al I.N.P. son calificados positivamente en circunstancias que ejecutan el mismo tipo de trabajo.



Este caso está planteado a la Subsecretaría del Trabajo pidiendo que corrijan estas arbitrariedades.

#### 8.- FUNDACION DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE LA F.T.C.

Ha sido habitual que ciertas personas, entre ellas algunos compañeros trabajadores, confundan o crean que los Centros de Estudios (Corporaciones o Fundaciones) son plataformas de figuras políticas o aparatos al servicio de los partidos.

En nuestro país, han surgido muchas instituciones cuyos objetivos son la producción y difusión de conocimiento relevante, para la toma de decisiones públicas. Conscientes de su utilidad y seriedad, el gobierno, el parlamento, las empresas, entre muchos otros organismos o instituciones, contratan sus servicios, para mejorar su gestión.

Cabe entonces preguntarse: ¿Acaso los trabajadores y más concretamente la Federación de Trabajadores del Cobre, que ha dado demostraciones, nacional e internacionalmente de su capacidad al servicio de sus representados, seriedad y una clara visión de país, no podía hacerlo?

Por éstas, entre otras muchas razones, el Grupo Asesor de Coordinación con el Consejo Directivo Nacional de la F.T.C. sugirió, en agosto de 2005, la creación de una Fundación de Estudios como la que ha aprobado recientemente nuestra organización.

Agradecemos y felicitamos al Consejo Directivo Nacional de la FTC por esta histórica decisión y reiteramos el compromiso del Grupo Asesor, de continuar aportando lo mejor de nosotros al éxito de las tareas que desarrolla a favor de sus afiliados y para alcanzar los logros que todos esperamos, para bien, no sólo de los trabajadores cupreros, sino de todo Chile.



## Informe Departamento de Comunicaciones y Cultura

Con el propósito de dar cumplimiento a la agenda programática del Departamento de Comunicaciones y Cultura de la FTC para el período abril 2006 - abril 2007, este Departamento, a cargo de los consejeros nacionales, Héctor Roco y Juan Raúl Zepeda, continuó desarrollando, impulsando y ejecutando diversas iniciativas destinadas a proyectar la importante labor de la FTC, ya sea a través de los canales y medios de comunicación internos y hacia el exterior, al tiempo de robustecer la labor de la FTC a través de un conjunto de acciones en el terreno del desarrollo cultural.

Uno de los principales desafíos asumidos por este departamento ha sido mejorar los canales de comunicación, al tiempo de desarrollar estrategias de comunicaciones y gestionar adecuadamente los medios de la FTC, de manera de lograr que la información sea entregada en el momento justo, evitando las filtraciones y rumores.

En este contexto, Comunicaciones y Cultura ha sido un importante canal para que la voz oficial de la Federación se adelante a los anuncios de temas importantes para sus representados, logrando con ello, bajar en forma notable el nivel de ansiedad e incertidumbre en sus asociados, lo que de paso permitió que la credibilidad y cercanía de la Dirigencia Sindical con las bases, se haya visto notoriamente robustecida.

En materia netamente comunicacional, a través de nuestro sitio web y boletín electrónico se han continuado divulgando los hitos relevantes para la FTC y Codelco ocurridos durante el período. Asimismo, se ha dado amplia cobertura a materias trascendentales, ya sea para nuestros representados, como para la empresa y los trabajadores del país, destacando las diversas actividades del Consejo Directivo Nacional, entre las que se cuentan: reuniones con Parlamentarios, autoridades de Gobierno y de la empresa; resoluciones de nuestro 57 Congreso Nacional Ordinario, y un seguimiento periódico a la agenda del presidente.

Un aspecto relevante fue la amplia cobertura que se dio en nuestros medios institucionales a la Segunda Propuesta Nacional de los Trabajadores para el Futuro de Codelco, principalmente al trabajo de la comisión a-dhoc y a la entrega de este documento a la Presidenta de la República y a los presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados.

Respecto a la Propuesta de los Trabajadores, es importante resaltar la activa participación de Comunicaciones y Cultura en la redacción, diseño y producción del texto y folleto con los contenidos de esta segunda propuesta de los trabajadores cupreros, que se distribuyó masivamente a los públicos externos y a la totalidad de los trabajadores de la Corporación. Este Departamento también jugó un importante rol en la elaboración y ejecución del plan de difusión de la Propuesta de los Trabajadores, que consistió en la entrega y socialización del documento a los grupos de interés de la FTC, entre los que se cuenta el Gobierno, el mundo político y académico; el Parlamento, autoridades eclesiásticas, organizaciones sindicales, sociales y gremiales, así como los medios de comunicación social, entre otros. Asimismo se entregó oportunamente la información respecto a los procesos de negociación colectiva, desarrollados en Andina y Codelco Norte.



De igual manera, este Departamento, en conjunto con el Departamento legislativo, diseñó y ejecutó una agenda de trabajo, en el que destacan temas de primera relevancia como la ley 20.123 (trabajo en régimen de subcontratación), el destino de los recursos recaudados por el Impuesto Específico a la Minería y la creación de una mesa técnica bipartita (FTC – Gobierno) para estudiar una modificación a la ley de trabajos pesados. A lo anterior se suma nuestra labor en la concreción de un viejo anhelo de la FTC: la creación de una Fundación, como una entidad de apoyo técnico a la Federación, a través de la cual se realicen investigaciones y estudios económicos, culturales y sociales atingentes y relacionados con el mundo laboral.

Asimismo, se difundieron los avances de la FTC en el terreno previsional y los hitos relevantes y las actividades de capacitación impartidas por nuestro Organismo Técnico de Capacitación (Capacitación y Formación Continua S.A.) y al trabajo realizado por las distintas comisiones de trabajo de la Federación.

## **REVISTA COBRE CHILENO**

Lamentablemente, por razones de financiamiento, durante el 2006 no se editó ningún número de nuestra revista institucional *Cobre Chileno*. Tal como se señaló anteriormente, los medios electrónicos fueron los principales canales de comunicación interna y hacia el exterior. De ahí que resulta imperioso decidir el destino de este tradicional medio de comunicación independiente, en el cual se expresa no sólo la línea de pensamiento e ideológica de los trabajadores del cobre, sino además constituye un canal de difusión y divulgación que permite resaltar los importantes logros alcanzados por esta Federación en beneficio de sus representados.

## **ACTIVIDADES**

Dentro de las actividades en las cuales el Departamento de Comunicaciones y Cultura, participó como coordinador y organizador, destaca el acto conmemorativo de los 56 años de la FTC.

A ello se suma nuestra activa participación en la organización del 57° Congreso Nacional Ordinario de nuestra Federación y en la organización, en conjunto con la Dirección del Trabajo, del concurso literario “Mi vida y Mi Trabajo”.

Otro aspecto que cabe destacar, es la participación de la FTC como patrocinante y miembro del Centro de Información del Comportamiento Empresarial (CICE), que tiene como propósito buscar aportar un espacio de orientación e información a las organizaciones sociales y la ciudadanía en general, sobre el comportamiento de las empresas, en el marco de la Responsabilidad Social. Junto con participar en el lanzamiento de esta iniciativa, la FTC, representada por este departamento, participó en las actividades organizadas por CICE durante el 2006.

## **DESAFÍOS**

Para continuar perfeccionando la estrategia de comunicación que permitan desarrollar la imagen corporativa de la FTC, es indispensable contar con una adecuada gestión de medios internos, para ello proponemos incorporar dentro del plan de comunicaciones para este año, la creación de una radio



virtual, la que apoyándose en una plataforma que hoy está cada vez más masificada, como la Internet, permitirá transmitir eficiente y eficazmente el mensaje de la Federación y de los trabajadores del cobre y del mundo de los trabajadores a nivel nacional.

Los programas radiales serían producidos, editados y emitidos desde la sede de la Federación, para lo cual se requiere de una infraestructura mínima (banda ancha de gran capacidad, procesador Pentium 4 o superior, instalación de software, dos tarjetas de audio, 4 micrófonos y 4 audífonos, más una consola portátil de audio). El costo total del proyecto bordea los \$600.000.

Asimismo, consideramos relevante que se asignen los recursos necesarios para rediseñar nuestro Boletín Electrónico, focalizando los recursos en el diseño, plataforma tecnológica y software necesarios para su reestructuración. Actualmente estamos analizando las alternativas económicas que se adapten a la realidad presupuestaria de la FTC.

Del mismo modo, es de gran importancia ejecutar un conjunto de acciones para nuestros afiliados, en el terreno del Desarrollo Cultural. Dentro de las actividades sugeridas, cobra especial relevancia programar e implementar el ciclo COBREARTE 2007, tanto en las Divisiones como en Casa Matriz.

## **COMUNICADOS DE PRENSA Y DECLARACIONES PÚBLICAS**

11 de abril de 2006: Declaración Pública de la FTC, en conjunto con la Federación del Petróleo, en la que expusieron los argumentos y propuestas entregadas al Consejo Presidencial para la Reforma Previsional.

23 de junio de 2006: Comunicado de Prensa en el que la FTC anuncia la aprobación, en conjunto con los presidentes de sindicatos base y presidentes zonales, el texto final de la Segunda Propuesta Nacional de los Trabajadores para el Futuro de Codelco.

06 de julio de 2006: Difusión de Declaración conjunta firmada por la FTC y la presidencia ejecutiva de Codelco, en la que ambas entidades se comprometen a constituir una mesa bipartita de trabajo, abocada a elaborar una mesa bipartita de trabajo, abocada a elaborar una propuesta compartida para el futuro de Codelco.

Nota: Estos comunicados se encuentran disponibles en nuestro sitio web: [www.ftc.cl](http://www.ftc.cl).

## **ENCUENTROS CON LA PRENSA**

11 de abril de 2006: Rueda de Prensa en la que la FTC y la Federación del Petróleo entregaron a los medios de comunicación, los alcances de las propuestas entregadas al Consejo Presidencial para la Reforma Previsional.

11 de julio de 2006: En el marco de los 35 años de la Nacionalización del Cobre, la FTC realiza una rueda de prensa en el Palacio de La Moneda, a la salida de la audiencia del Consejo Directivo Nacional con la Presidenta de la República, en la que se le hizo entrega de la Segunda Propuesta Nacional de los Trabajadores para el Futuro de Codelco. Lo propio ocurrió en el Congreso Nacional, cuando la prensa



que cubre el Parlamento abordó al presidente de nuestra organización para pormenorizar los alcances de la propuesta de los trabajadores.

**Dirigentes Nacionales encargados de Comunicaciones y Cultura:**

Héctor Roco Aguilar	Codelco Norte
Juan Raúl Zepeda Leiva	Codelco Norte

**Asesores:**      Hernán Barahona Muñoz  
                      Jorge Varas Torres  
                      Domingo Zamora Valdivia



## Informe Departamento de Capacitación

### Informe gestión Capacitación Norte

Durante el periodo año 2006 se constituyó legalmente “Capacitación y Formación Continua S.A.”, como continuador del OTEC de la FTC, desarrollando actividades de capacitación a partir del mes de octubre del 2006, momento en que obtiene el registro como entidad capacitadora en SENCE.

**Capacitación y Formación Continua S.A. (CyFCSA)** ha desarrollado durante el periodo 2006 – 2007, un trabajo de generación de vínculos con nuestro principal cliente, Codelco. En este sentido se ha realizado una serie de visitas, reuniones y contactos telefónicos con los responsables de capacitación en cada una de las divisiones tanto con dirigentes sindicales como con los encargados por parte de la administración.

Asimismo, ha generado una parrilla de programas de capacitación actualizada y pertinente, en la que se han considerado todas las demandas detectadas y expresadas por nuestros clientes divisionales. Cada uno de nuestros programas ha sido elaborado con la máxima celeridad de manera de asegurar los máximos estándares de calidad para una oferta de capacitación coherente con las normas certificadas, lo que imprime un sello diferenciador con el resto de la oferta existente en el mercado.

### **PROCESO DE IMPLEMENTACION OTEC**

El OTEC de la FTC se constituyó legalmente como Sociedad Anónima durante el mes de junio del 2006 con su nueva razón social, **Capacitación y Formación Continua S.A.**

La sociedad se organizó con un Directorio compuesto por cinco dirigentes sindicales y una plana ejecutiva compuesta por un Gerente General y un Gerente de Operaciones. Con esta estructura, CyFCSA inició sus actividades cumpliendo con lo establecido en la Ley N°18.046 sobre sociedades anónimas.

El proceso culminó el mes de julio de 2006 y se dio inicio al proceso de certificación que finalizó el 7 de agosto con la auditoria realizada por BVQi Chile S.A.

### **PROCESO DE CERTIFICACIÓN**

La auditoria de certificación se realizó el 7 de agosto de 2006 y el 25 del mismo mes, BVQi comunicó oficialmente la certificación a **Capacitación y Formación Continua S.A.** en ISO 9001:2000 – Nch 2728 Of. 2003

Durante el mes de enero de 2007 se realizó la auditoria de seguimiento a **Capacitación y Formación Continua S.A.** la cual arrojó resultados satisfactorios por lo que se mantuvo su certificación concluyendo lo siguiente:



... “Como resultado de esta auditoria especial de seguimiento, no se levantaron No Conformidades, solo se cursaron 02 Observaciones y 02 Oportunidades de Mejora.

Por lo tanto, es posible recomendar a **CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA S.A. (CYFC S.A.)** ante la Gerencia Técnica de **BUREAU VERITAS CERTIFICATION** para la mantención de la Certificación ISO 9001:2000 y Norma Chilena 2728 Of. 2003.”

Finalmente, durante el mes de agosto de 2007, **BUREAU VERITAS CERTIFICATION** auditará a **Capacitación y Formación Continua S.A.** todo su Sistema de Gestión de Calidad para mantener su certificación.

## RELATORES

CyFCSA ha realizado un proceso de selección de profesionales para trabajar en la generación de programas y ejecución de los mismos desde agosto 2006 a marzo 2007. Actualmente, cuenta con 15 profesionales de diversas áreas con postgrados y postítulos en sus respectivas disciplinas. Esta excelencia académica nos asegura una capacitación de calidad y una coherencia con los procedimientos establecidos en nuestro SGC que define los criterios y los requisitos de selección, basados en las normas de calidad certificadas.

## PROGRAMAS

**Capacitación y Formación Continua S.A.** ha generado los siguientes programas de capacitación desde octubre de 2006 a marzo de 2007.

1. Herramientas Legales y Técnicas de Liderazgo para el Sindicalismo Actual
2. Los Dirigentes Sindicales y Responsabilidad Social Empresarial
3. La ley de Subcontratación y la Responsabilidad Social Empresarial
4. Diseño de Proyectos
5. Autocuidado
6. Negociación
7. Herramientas para el consumo familiar responsable
8. Contabilidad para Organizaciones Sociales
9. Manejo del Stress
10. Conciliación vida familiar y laboral
11. Relaciones Laborales Saludables (Mobbing)
12. Liderazgo Eficaz
13. Innovación y Cambio en el mundo laboral
14. El cambio como una oportunidad de integración



## **ACTIVIDADES DE CAPACITACION EJECUTADAS PERIODO OCTUBRE 2006 – MARZO 2007**

- **RESOLUCION DEL PROBLEMA DE SOBREENDEUDAMIENTO DEL PERSONAL DE CODELCO**

Los cursos se ejecutaron los días 28 – 29 y 30 - 31 de agosto de 2006 en dependencias del departamento de capacitación de División Salvador. Dirigido a trabajadores de la División Salvador de Codelco – Chile.

- **SEMINARIO SOBRE INDICADORES VARIABLES DE GESTION**

El seminario se ejecuto en el Hotel Yachting en la localidad de Quinteros. Dirigido a la directiva del Sindicato Turnados de División Ventanas de Codelco – Chile.

- **LOS DIRIGENTES SINDICALES Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL**

Curso ejecutado durante los días 20 al 24 de noviembre de 2006 para dirigentes sindicales de División Salvador de Codelco – Chile.

- **HERRAMIENTAS LEGALES Y TECNICAS DE LIDERAZGO PARA EL SINDICALISMO ACTUAL**

Curso ejecutado durante los días 18 al 20 de diciembre de 2006 para dirigentes sindicales de División Salvador y Andina de Codelco – Chile.

- **LA LEY DE SUBCONTRATACIÓN Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL**

Curso ejecutado durante los días 27 al 29 de enero de 2007 en la Hostería de Calama. Dirigido a dirigentes sindicales y trabajadores de la División Codelco Norte.

## **DESAFIOS**

Nuestro énfasis para el presente periodo dice relación con una capacitación dirigida a los trabajadores de Codelco Chile, en las áreas de Calidad de Vida, Gestión y Desarrollo para potenciar a líderes emergentes que necesitan una formación permanente, con el fin de favorecer sus aportes en sus respectivos lugares de trabajo mejorando la calidad de su gestión y también aportar a una mejor calidad de vida.

Del mismo modo CyFCSA, continuará desarrollando cursos de capacitación tendientes a la formación de dirigentes sindicales, facilitándoles el acceso a nuevos conocimientos para mantenerse así, actualizados en las materias que son de vital importancia para una mejor gestión del movimiento sindical actual.



En consecuencia, CyFCSA, fomentara el desarrollo humano de nuestros clientes ofreciendo una amplia gama de programas que contará con modalidades adecuadas a las necesidades tanto de dirigentes sindicales como de los trabajadores.

Para alcanzar nuestras metas es necesario continuar estrechando vínculos con nuestros clientes, para lograr generar una planificación de capacitación, de mediano y largo plazo, con todas las divisiones de Codelco Chile, para luego abordar las necesidades del sector privado. Este desafío se enfrentara con una estrategia de comercialización y segmentación del mercado, de acuerdo a la planificación definida por CyFCSA para el presente año.

Para alcanzar las metas planteadas, invitamos a todos los miembros de la FTC a tomar el compromiso de ser los principales difusores de la calidad y seriedad de nuestro organismo técnico de capacitación

**Jeremías Olivares Osorio**  
**Encargado de Capacitación Norte**

### **Informe gestión Capacitación Sur**

Entre el periodo abril de 2005 y abril de 2006, la gestión se centralizo en el trabajo de elaboración de una malla de capacitación que constituye el eje de una estrategia para apoyar la tecnificación y desarrollo de la función sindical, la cual fue incorporada en la memoria del anterior congreso y que en definitiva fue aprobada.

El desafío del siguiente periodo, es decir entre abril 2006 y abril 2007 consistió en la búsqueda de la forma de implementación de dicha malla.

En reuniones periódicas durante el pasado año entre este encargado de capacitación y la Gerencia de Relaciones de Codelco se concluye lo siguiente:

Las partes convienen en reformular el Acuerdo suscrito con fecha 02.08.2001 y suscribir un nuevo acuerdo específicamente orientado a apoyar la tecnificación de la función sindical durante el periodo 2006 - 2010.

Las partes, es decir la Gerencia de Relaciones Laborales y la FTC acuerdan acoger la malla curricular propuesta por la Federación de Trabajadores del Cobre.

Para efectos de implementar esta malla curricular, se buscará el respaldo académico de alguna institución de educación superior o entidad capacitadora legalmente constituida, traduciéndola en una instancia formal certificada.

Asimismo, las partes convienen que se podrán realizar actividades de capacitación, entrenamiento y de visitas de reconocimiento o benchmarking, en el país o en el extranjero, a otras Divisiones de la



Corporación, mineras privadas u otras empresas o entidades de interés laboral y/o formativas. Estos programas podrán concordarse a nivel corporativo y/o divisional. Las visitas al extranjero que sean programadas por las Divisiones, deberán ser coordinadas por éstas con la Gerencia Corporativa de Relaciones Laborales y Calidad de Vida.

De igual manera, y en términos compatibles con los recursos que se dispongan para este efecto, las partes convienen que se podrán realizar actividades de investigación, seminarios, nacionales o internacionales, invitaciones a conferencistas o especialistas reconocidos en el ámbito laboral - sindical internacional.

Asimismo, se podrán generar otras actividades alternativas, previamente convenidas, con Universidades o centros de formación superior que respondan al objetivo de la tecnificación de la función sindical y de acuerdo al nivel de formación previamente certificado de los dirigentes sindicales involucrados.

Este Acuerdo se aplicará en el periodo comprendido entre la fecha de su firma y marzo de 2010.

Finalmente la implementación de la malla de capacitación en concordancia con la OTEC de la Federación se deberá llevar a cabo durante la gestión del siguiente periodo del Consejo Directivo Nacional de la FTC.

**Hugo Allan Díaz**  
**Encargado de Capacitación Sur**



## Informe Departamento de Previsión y Salud Ocupacional

El Departamento de Previsión y Salud Ocupacional de la Federación de Trabajadores del Cobre, está constituido por su encargado señor Alberto Barrios Carvajal, el señor Miguel Guevara Brante asesor en la calificación de los Puestos de Trabajo de las Divisiones y el Doctor Héctor Jorquera Saavedra asesor en Enfermedades Profesionales. El Consejo Directivo Nacional nombra para el período en ejercicio, a dos Directores Nacionales, que en esta oportunidad fueron nominados el Ingeniero Señor Juan Blanco Mella por Codelco Norte y el Señor Patricio Elgueta por la División Salvador.

El trabajo de este departamento está supeditado a la petición de los señores dirigentes sindicales en su mayor porcentaje y en menor escala a la petición de los propios trabajadores, que conocen la labor de este Departamento, que la FTC pone al servicio de sus representados. Esta labor principalmente dice relación con el nombre de este Departamento, que trata sobre todo lo relacionado con la previsión y los diferentes aspectos de la Salud de los trabajadores, siendo estos las Enfermedades Profesionales, las labores calificadas como trabajo pesado que deteriora precozmente la calidad de vida del trabajador y todo aquello que se relaciona con el entorno laboral y social

En este período 2006, una de las preocupaciones principales del Departamento de Previsión, ha sido un trabajo en conjunto con el Departamento Legislativo, en atención a concretar peticiones que se han hecho al supremo gobierno, a fin de conseguir modificaciones a leyes, que a nuestro entender, podrían ser mas beneficiosas para los trabajadores y no nos asusta el tiempo que nos cueste conseguir aquello que creemos que es justo. Estamos conscientes que nada se da fácil, razón por la cual continuamos golpeando puertas e insistiendo en nuestras peticiones en favor de los trabajadores.

Antes fue el Royalty, hoy es, como se distribuyen los dineros más equitativamente. Estuvimos en el Congreso, haciendo peticiones y entregando proyectos, uno de ellos trata la laguna Previsional sobre Trabajo Pesado, las modificaciones al Sistema Previsional solicitado por la Comisión Marcel en donde se hiciera un trabajo en conjunto con la abogada Nadia Tobar; ha pasado el tiempo y nuestra voz se ha escuchado ante el Presidente de la República, pasando por los Ministerios y quedando en manos de las Subsecretarías y continuamos en espera de pronunciamientos sobre los temas que hemos solicitado.

Y continuamos en reuniones con entes gubernamentales, pidiendo modificaciones en lo previsional, laboral y social,

Es así como hemos hecho saber al gobierno, las falencias que a nuestro entender tiene la Ley 19.404 sobre la calificación de los puestos de trabajo. Para tal caso nos hemos reunido en varias oportunidades con la Subsecretaría de Previsión y la Comisión Ergonómica Nacional.

En lo que respecta a las labores propias del Departamento estas se refieren principalmente a las peticiones que gestionamos en:

**Instituto de Normalización Previsional, INP:** Por lo general estas se relacionan con la solicitud de:  
Pensiones por Accidentes del Trabajo



Pensiones de Vejez e Invalidez.

Petición de Certificados de Tiempos Imponibles (períodos faltantes)

Revisión de Pensiones (Por disconformidad con los montos recibidos)

Bonos de Reconocimiento. (La mayoría de las peticiones se relaciona con falta de períodos trabajados y no cotizados)

**Comisión Médica de Reclamo:** Seguimiento de trámites por disconformidad con las resoluciones de las COMPIN, regionales referente a las enfermedades Profesionales de acuerdo a la Ley 16.744. Por lo general

**Superintendencia de Seguridad Social:** Presentaciones y seguimiento de trámites de trabajadores de las distintas Divisiones, reunión con abogados para agilizar y aportar mayores antecedentes sobre los diferentes casos, que periódicamente se sigue su curso.

**Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones:** Por lo general las tramitaciones que se hacen en esta Institución corresponde a Reclamos por las afiliaciones a las AFP, sin el consentimiento del trabajador, este es un trámite de duración indefinida en las cuales debe intervenir también la Superintendencia de Seguridad Social y el INP hasta que se dictamina la desafiliación con una Resolución.

**Ministerio del Interior – Proyecto Exonerado:** Seguimiento y entrega de antecedentes de tramitaciones. Cada caso requiere especial dedicación, por la cantidad de documentación exigida, para poder comprobar la calidad de exonerado político si procediera, para después continuar el trámite en el INP y en la Contraloría General de la República. Nuestro Departamento ha recibido varias peticiones del extranjero, de Suecia, Australia, Brasil, Venezuela y Argentina, para ayudarles en sus tramitaciones.

**Comisión Central Superintendencia AFP:** Las tramitaciones que se realizan en esta Comisión Médica, son los reclamos que se hacen en contra de las Comisiones de Invalidez de las AFP Regionales y de los rechazos de las Compañías de Seguros, que se niegan a aceptar los porcentajes de invalidez que se les otorga.

**Ministerio de Defensa – Archivo General:** A solicitud de los trabajadores, en su mayoría de la División Salvador, se gestionan los Certificados de Conscripción Militar, que tienen valor de tiempo imponible, de acuerdo a la Ley 11.133, para pensionarse por Vejez en el Instituto de Normalización Previsional.

### **CONSULTA MÉDICA**

Al igual que todas las gestiones que realiza el Departamento, la atención de nuestro asesor médico, está sujeta también a la petición de los señores dirigentes sindicales, que son los portavoces de este beneficio que otorga la Federación a los trabajadores y que a nuestro entender no se saca todo el provecho que debiera ser.



El médico puede atender hasta diez personas en sus horarios habituales de los días Lunes y Miércoles.

### **Atenciones:**

David Valdivia Robles	- Codelco Norte
Héctor Pino Encina	- Codelco Norte
Jaime Arancibia Castillo	- Andina
Manuel Guzman Núñez	- Codelco Teniente
Hernán Espinoza	- Codelco Teniente
Luis Oñate Maturana	- Codelco Teniente
Rolando Vasquez Mena	- Codelco Teniente
Diogenes Vasquez	- Codelco Teniente
Galvarino Torres Vasquez	- Codelco Teniente
José Duarte Ramírez	- Codelco Teniente

Funcionarios y asesores han hecho llegar sus agradecimientos al Departamento, por la solícita atención que el doctor Jorquera realiza con los funcionarios, que ha tomado como norma estar siempre preocupado del estado de salud de cada uno y su grupo familiar, lo que conlleva a un reconocimiento al Consejo Directivo Nacional por esta atención preferente.

### **TRABAJO PESADO**

#### **REUNION DE TRABAJO CON LA COMISION ERGONOMICA NACIONAL**

Con fecha 06 de Febrero del 2006, se informa a don Patricio Elgueta, como uno de los Directores Nacionales encargados de nuestro Departamento, que con fecha 3 de Febrero recibimos 13 Resoluciones de la Comisión Ergonómica Nacional, con la siguiente evaluación de puestos de Trabajo de la División Salvador de Codelco Chile: 6 Puestos evaluados con 2%, 3 Puestos evaluados con 1% y 4 Puestos evaluados con 0%.

Cabe señalar que los requerimientos de evaluación de estos puestos de trabajo fueron solicitados por nuestro Departamento el 17 de Diciembre del año 2004, oportunidad en que se presentaron 61 puestos, de los cuales aún quedan 31 puestos pendientes.

De acuerdo a lo indicado, esperamos que usted pueda contactarse con nosotros, si lo tiene a bien, para que nos indique si se hacen las apelaciones de los puestos que fueron calificados con 1 % y por aquellos que fueran rechazados. De ser así, estas deberían ser ratificadas con un informe del Jefe directo encargado del área donde se realizan estas labores, ya que el certificado del Empleador define muy escuetamente las funciones del puesto de trabajo.

Se prepara la documentación necesaria para poder realizar las apelaciones ante el SEREMI de esa Región, recordando que el plazo de apelación es de 30 días.

**Con fecha 21 de Febrero** viaja nuestro asesor Miguel Guevara, para presentar en Copiapó las apelaciones correspondientes



**Con fecha 21 de Abril del 2006** Don Hernán Guerrero, tesorero del sindicato N° 3 de codelco Norte, solicita la evaluación de puestos de trabajo que ya han sido calificados, por la disconformidad de los trabajadores, que encuentran que ha sido injusta la evaluación de su cargo, en comparación con otros que han tenido una mejor calificación; nuestro asesor don Miguel Guevara se da el trabajo de ubicar 20 puestos de trabajo, que la FTC solicitó su requerimiento de evaluación y la Comisión Ergonómica Nacional los calificó con **2 %**, la Empresa reclamó ante la Comisión de Apelaciones, quién acogió la petición rebajando esta calificación a **1 %**.

Haríamos lo mismo que el Sindicato Minero, que pidió reevaluar un puesto de trabajo ya evaluado y le fue concedido un **2 %**, como la Empresa no apeló esto benefició a los trabajadores que realizan esta función.

Estos Puestos corresponden a las siguientes Gerencias:

#### **GERENCIA MINA CHUQUICAMATA**

##### **1.- Jefe Turno Perforación Depto. Perforación.**

Fue notificado por la CEN de Oficio el 16-04-2002 con **2 %**

La Empresa apeló de la notificación con el N° 035-2002-A-2002, de fecha 29-05-2002.

La Comisión de Apelaciones acoge el reclamo rebajándolo a **1 %** con fecha 26-09-2002.

##### **2.- Jefe Turno Ingeniería Mant. Palas Perforadoras Ing. Mantención.**

Notificado por la CEN., de Oficio, el 16-04-2002 con **2 %**

La empresa apeló con el N° 054-2002-A-2002, de fecha 29-05-2002.

La Comisión de Apelaciones acoge el reclamo rebajándolo a **1 %** con fecha 26-09-2002.

##### **3.- Operador General Perforación, Depto. Perforación.**

Notificado por la CEN., de Oficio, el 16-04-2002 con **2 %**

La Empresa apeló con el N° 053-2002-A-2002, de fecha 29-05-2002.

La Comisión de Apelaciones acoge el reclamo rebajándolo a **1 %** con fecha 26-09-2002.

##### **4.- Operador Especialista Perforación, Depto. Perforación.**

Notificado por la CEN., de Oficio, el 16-04-2002 con **2 %**

La Empresa apeló con el N° 037-2002-A-2002, de fecha 29-05-2002.

La Comisión de Apelaciones acoge el reclamo rebajándolo a **1 %** con fecha 26-09-2002.

##### **5.- Operador Mayor Perforación, Depto. Perforación.**

Notificado por la CEN., de Oficio, el 16-04-2002 con **2 %**

La Empresa apeló con el N° 036-2002-A-2002, de fecha 29-05-2002.

La Comisión de Apelaciones acoge el reclamo rebajándolo a **1 %** con fecha 26-09-2002.

##### **6.- Operador Especialista Chofer Regador, Unidad de Transporte.**

Notificado por la CEN., de Oficio, el 16-04-2002 con **2 %**

La Empresa apeló con el N° 047-2002-A-2002, de fecha 29-05-2002.

La Comisión de Apelaciones acoge el reclamo rebajándolo a **1 %** con fecha 26-09-2002.

##### **7.- Operador Mayor Chofer Regador, Unidad de Transporte.**

Notificado por la CEN., de Oficio, el 16-04-2002 con **2 %**

La Empresa apeló con el N° 046-2002-A-2002, de fecha 29-05-2002.



La Comisión de Apelaciones acoge el reclamo rebajándolo a 1 % con fecha 26-09-2002.

**8.- Operador Especialista Movimiento de Tierra, Unidad Movimiento de Tierra y Neumáticos.**

Notificado por la CEN., de Oficio, el 16-04-2002 con 2 %

La Empresa apeló con el N° 051-2002-A-2002, de fecha 29-05-2002.

La Comisión de Apelaciones acoge el reclamo rebajándolo a 1 % con fecha 26-09-2002.

**9.- Operador Mayor Movimiento de Tierra, Unidad Movimiento de Tierra y Neumáticos.**

Notificado por la CEN., de Oficio, el 16-04-2002 con 2 %

La Empresa apeló con el N° 048-2002-A-2002, de fecha 29-05-2002.

La Comisión de Apelaciones acoge el reclamo rebajándolo a 1 % con fecha 26-09-2002.

**10.- Jefe Turno Electromecánico Movimiento de Tierra, Unidad Movimiento de Tierra y Neumáticos.**

Notificado por la CEN., de Oficio, el 16-04-2002 con 2 %

La Empresa apeló con el N° 049 -2002-A-2002, de fecha 29-05-2002.

La Comisión de Apelaciones acoge el reclamo rebajándolo a 1 % con fecha 26-09-2002.

**11.- Instructor Equipo Movimiento de Tierra, Unidad Movimiento de Tierra y Neumáticos.**

Notificado por la CEN., de Oficio, el 16-04-2002 con 2 %

La Empresa apeló con el N° 051-2002-A-2002, de fecha 29-05-2002.

La Comisión de Apelaciones acoge el reclamo rebajándolo a 1 % con fecha 26-09-2002.

**12.- Operador Mayor Unidad de Servicio Mina, Unidad de Servicios.**

Notificado por la CEN., de Oficio, el 16-04-2002 con 2 %

La Empresa apeló con el N° 052-2002-A-2002, de fecha 29-05-2002.

La Comisión de Apelaciones acoge el reclamo rebajándolo a 1 % con fecha 26-09-2002.

**13.- Capataz General Mina Chuquicamata, Superintendencia Mina Chuquicamata.**

Notificado por la CEN., de Oficio, el 16-04-2002 con 2 %

La Empresa apeló con el N° 043-2002-A-2002, de fecha 29-05- 2002.

La Comisión de Apelaciones acoge el reclamo rebajándolo a 1 % con fecha 26-09-2002.

**14.- Operador Mayor Carguío Mina, Superintendencia Mina Chuquicamata.**

Notificado por la CEN., de Oficio, el 16-04-2002 con 2 %

La Empresa apeló con el N° 042-2002-A-2002, de fecha 29-05-2002.

La Comisión de Apelaciones acoge el reclamo rebajándolo a 1 % con fecha 26-09-2002.

**15.- Operador Mayor Mina Chuquicamata, Superintendencia Mina Chuquicamata.**

Notificado por la CEN., de Oficio, el 16-04-2002 con 2 %

La Empresa apeló con el N° 041-2002-A-2002, de fecha 29-05-2002.

La Comisión de Apelaciones acoge el reclamo rebajándolo a 1 % con fecha 26-09-2002.

**GERENCIA CONCENTRACIÓN**

**16.- Operador Mayor, Unidad Patio Concentrador.**

Notificado por la CEN., de Oficio, el 16-04-2002 con 2 %

La Empresa apeló con el N° 042-2002-A-2002, de fecha 29-05-2002.

La Comisión de Apelaciones acoge el reclamo rebajándolo a 1 % con fecha 26-09-2002.

**17.- Operador Mayor PRECO, Sección PRECO N° 2.**



Notificado por la CEN., de Oficio, el 16-04-2002 con 2 %

La Empresa apeló con el N° 057-2002-A-2002, de fecha 29-05-2002.

La Comisión de Apelaciones acoge el reclamo rebajándolo a 1 % con fecha 26-09-2002.

**18.- Operador Mayor Molienda, Unidad Molienda.**

Notificado por la CEN., de Oficio, el 16-04-2002 con 2 %

La Empresa apeló con el N° 055-2002-A-2002, de fecha 29-05-2002.

La Comisión de Apelaciones acoge el reclamo rebajándolo a 1 % con fecha 26-09-2002.

**19.- Operador Mayor Flotación, Unidad de Flotación.**

Notificado por la CEN., de Oficio, el 16-04-2002 con 2 %

La Empresa apeló con el N° 056-2002-A-2002, de fecha 29-05-2002.

La Comisión de Apelaciones acoge el reclamo rebajándolo a 1 % con fecha 26-09-2002.

**20.- Operador Especialista Flotación, Unidad de Filtros.**

Este último puesto fue requerido pero no evaluado, hubo una equivocación y fue evaluado con 2 % como "Operador Especialista Filtros". Tenemos todo el respaldo de la documentación de estos 20 puestos de trabajo. De querer solicitar una reevaluación, la Empresa solamente debería actualizar el Certificado del Empleador que debe estar en su red computacional, siempre y cuando se desista de apelar, si no, no tendría objeto solicitarlos, toda vez que sería difícil que la Comisión de Apelaciones cambie de criterio.

Esta nota la hacemos llegar a don Hernán Guerrero. Adjuntamos además la nota que enviara nuestro Secretario General al Señor Andrade, la cual no ha tenido respuesta.

**Con fecha 30 de Abril**, a solicitud del sindicato de Integración Laboral de la División Andina y del Sindicato Unificado, con la autorización de nuestro Secretario General Don Juan Raúl Zepeda, viajamos a la ciudad de los Andes, para entregar una charla sobre trabajo pesado y sobre la Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. Con don Miguel Guevara viajamos el día Martes 30 de Abril a las 7.00. Hrs.

Llegando al Sindicato Unificado de Trabajadores donde nos esperaban los señores dirigentes: Manuel Cañas, Marcos Hernández G. Fernando Condell, y Don Francisco Pílu S, integrándose a ellos don Nelson Soto. Esta reunión de trabajo se prolongo por mas de dos horas, ante las consultas de los participantes sobre las leyes 10.383 y 19.404, ambas de los Trabajos Pesados, tanto del antiguo como del nuevo sistema de Pensiones y de la Ley 16.744 de la cual se debió explicar los procedimientos para realizar una óptima petición de los beneficios tanto a la COMPIN, como a la COMERE y a la Superintendencia de Seguridad Social.

Luego de estas charlas a los señores dirigentes, agradecieron muy complacidos la información entregada a nombre de la FTC. A las 11.00 Hrs., tal como se había convenido, ingresamos al Sindicato de Integración Laboral, en donde fuimos recibidos por su presidente Don Sergio Flores y el señor Manuel Manríquez, quienes necesitaban asesoramiento para realizar apelaciones a la Comisión Médica de Reclamo, ante situaciones puntuales de trabajadores que han tenido algunos problemas en exigir estos beneficios que les otorga la Ley.



Al igual que en el otro Sindicato, se debió abordar los temas de las Leyes de rebaja de edad por Trabajo Pesado tanto del INP como del Sistema de AFP. y lo que concierne a la Ley 16.744 y su Reglamentación. Luego de estas charlas, los señores dirigentes agradecieron a la FTC, habernos enviado a esta reunión de trabajo, tomando dos acuerdos, uno, el de viajar el día Lunes a la FTC., con la misión de traernos antecedentes para hacer las apelaciones correspondientes; el otro acuerdo es solicitar los servicios del Departamento de Previsión una vez al mes, para atender las inquietudes de los trabajadores de esa División.

**Con fecha 24 de Mayo del 2006**, en las dependencias de la Comisión Ergonómica Nacional se lleva a efecto una reunión de trabajo por invitación del Señor presidente de la CEN Sr. Gustavo Molina al presidente de la FTC señor Raimundo Espinoza, en donde asistieron por parte de la FTC los dirigentes Nacionales señores Juan Blanco Mella, Patricio Elgueta y el propio señor Raimundo Espinoza, además del funcionario encargado del Departamento de Previsión y salud Ocupacional de la FTC y Don Miguel Guevara asesor de este Departamento.

Por parte de la CEN participó su Presidente Don Gustavo Molina, el abogado señor Rodrigo Muñoz, el representante de los trabajadores don Eduardo Torreblanca y el de las Empresas don José San Francisco Pizarro.

En la reunión se tocaron varios temas, entre otros, la demora en evaluar y dictaminar los puestos de trabajo, criterios a la hora de evaluar estos puestos y los parámetros a tomar en cuenta de los factores que indica la Ley.

Los documentos que se deben tomar en cuenta para la evaluación como, certificado del empleador, descripción de cargo, formulario encuesta que debe llenar el trabajador, informe de los peritos, etc.

Uno de los puntos principales que beneficia al trabajador fue el acuerdo de esta reunión donde se acordó reestudiar 142 puestos de trabajo de la División Codelco Norte ya calificados por la Comisión Ergonómica Nacional y que los trabajadores de esta División no están de acuerdo con la calificación que se hiciera a estos puestos, al compararlos con los del Rol A, a quienes la Comisión les asignó un 2 %, siendo puestos similares.

Don Juan Blanco encargado de los trabajos Pesados de esa División, comunicó a todos los Sindicatos los resultados de esta reunión, entregando la documentación que le hicieramos llegar, para los trabajadores que realizaban dichos puestos de trabajo, ficha personal que debería llenar, describiendo las funciones realizadas durante su jornada de trabajo.

A la espera de esta documentación, se preparó un informe que contiene 84 puestos de trabajo del Rol B, a quienes la CEN evaluó con un 1 %; comparándolos con puestos de jefaturas del rol A, que siendo puestos idénticos de la misma gerencia, área y puesto de trabajo del rol B, la CEN les concedió un 2%. Además se confeccionó otro documento con 63 puestos de trabajo de jefaturas rol B calificados por la CEN con un 1 % y que corresponden a las siguientes Gerencias:



- Mina sur Óxidos	07
- Mantención Mina	09
- Concentración	05
- Fundición de Concentrado	22
<u>- Suministros</u>	<u>20</u>
Total	63
<u>Mas los 84 ya indicados</u>	<u>84</u>
Hacen un Total de	147 Puestos

**Con fecha 21 de Junio del 2006** Don Miguel Guevara debió viajar a la ciudad de Copiapó, para realizar presentaciones de Apelaciones de Puestos de Trabajo de esa División, por instrucciones del Director Nacional don Patricio Elgueta, uno de los encargados de nuestro Departamento. Estos puestos de trabajo habían sido calificados recientemente por la Comisión Ergonómica Nacional, de los cuales 15 de ellos se les calificó con 1 % y 8 puestos fueron rechazados con 0 %.

Cabe señalar que el Sr. Guevara había preparado con bastante anticipación, toda la documentación que se requiere para estas apelaciones, su paso por El Salvador fue para retirar la documentación que deberían firmar cada uno de los trabajadores que realiza el puesto de trabajo, como hubieron algunas descoordinaciones, ese día en la tarde debió reunirse con Don Egidio Masías en el Sindicato 6, donde fueron citados los trabajadores. Como la concurrencia de los trabajadores citados no dio el resultado esperado, se tuvieron que realizar otras gestiones de último momento para poder completar los antecedentes.

Tampoco se pudo llevar a efecto una reunión con la Empresa, que habíamos solicitado a Don Patricio Elgueta, para pedir a la oficina de Personal que la confección de los certificados del empleador deberían llevar más información de los puestos de trabajo y que nos entregaran una nómina de todos los puestos que faltan por evaluar.

El día Jueves 22 el Sr. Guevara se trasladó a Copiapó donde hizo las presentaciones de estos 23 puestos de trabajo, ante el señor SEREMI del Trabajo y Previsión Social, los que fueron recepcionados sin ningún problema.

**Con fecha 13 de julio del 2006** a solicitud de nuestro Secretario General Don Juan Raúl Zepeda, viajamos a la ciudad de Los Andes a una reunión de trabajo que solicitara el Sindicato Unificado de Trabajadores, para atender asuntos referentes a Trabajo Pesado, aplicación de la Ley y algunos problemas con la CEN.

En esta reunión participaron por ese sindicato los integrantes de la Comisión de Trabajo Pesado, Sra. Ana María Alvear Asistente Social de la Empresa, y los señores Patricio González, Jorge Alvarez y don Marcos Hernández, por parte de la FTC., Don Juan Blanco, Miguel Guevara y Alberto Barrios.

En esta reunión se trataron varios temas sobre la aplicación de la Ley, poniendo en nuestro conocimiento un trabajo exhaustivo que se ha dado el Sindicato, de verificar los aportes que debe hacer la empresa,



desde la fecha en que fue ejecutoriado el puesto de trabajo, comprobándose que la Empresa, en algunos casos, a comenzado a realizar los aportes después de dos años, contrayendo así, una deuda con el trabajador que realiza dicha función.

También se trató sobre los cambios de nombre que generalmente hace la Empresa, lo cual a nuestro entender, perjudica exclusivamente a los trabajadores y con mayor razón si deja de hacer el aporte que indica la Ley.

Como algunas consultas de los señores dirigentes se relacionaban con las evaluaciones de los puestos de trabajo que realiza la CEN, comentamos los acuerdos que se tomaron en la reunión a la que fuimos convocados por el Presidente de esa Comisión, a la que asistiera nuestro presidente y los directores encargados de nuestro Departamento, en donde planteamos nuestra disconformidad con :

- a) Demora en las evaluaciones de los puestos de trabajo.
- b) Reiteración en los cambios de criterio de los miembros de la Comisión.
  - Altura
  - Homologaciones
- c) Sistemas de Turnos que no son aplicados como en el antiguo sistema Previsional.
- d) Cual es la aplicación de los 4 factores en las evaluaciones.
- e) De toda la documentación que se entrega a cual se da mas importancia para hacer las Evaluaciones.
- f) Estudiar la posibilidad que la Ley 19.404 pueda incorporar el artículo único de la Ley 15.183, que indica que a las faenas de Minería y fundición se les considerará una rebaja de 2 años por cada 5 años de trabajo hasta un máximo de 10 años

Los señores dirigentes valoraron la asistencia de nuestro Director Nacional y le solicitaron que todas estas falencias y vacíos que tiene la Ley, pudiera de alguna manera la FTC, liderar en pedir que estas sean incluidas y mejoradas por los organismos de gobierno competentes.

Posteriormente se sumaron a esta reunión el Presidente del Sindicato señor Manuel Cañas, don Nelson Soto, Don Fernando Condell y don Francisco Pilu, quienes agradecieron a la Federación el poder contar con nuestra presencia y los aportes entregados, que con ellos facilitamos la labor de esta Comisión y del Sindicato Unificado.

### **VISITA DE TRABAJO A EL SALVADOR** (5 y 6 de Diciembre del 2006)

A solicitud de los señores dirigentes encargados del Departamento de Previsión y Salud Ocupacional, se traslada a El Salvador nuestro asesor Don Miguel Guevara, para participar en una reunión de trabajo en donde concurren los dirigentes de esa División señores: Egidio Masías, Patricio Elgueta, Renato Pallante, a fin de llegar a un acuerdo con el señor Jorge Valenzuela Araos Supervisor de Gestión de la Gerencia de Desarrollo Humano, para obtener los antecedentes de 25 puestos de trabajo que se deberían presentar para su recalificación ante la Comisión Ergonómica Nacional.



Cabe señalar que estos puestos de trabajo corresponderían a 53 puestos que fueron seleccionados del listado de Codelco Salvador, que a nuestro entender fueron mal calificados, situación que se dio a conocer en reuniones con la CEN.

El señor Valenzuela se comprometió a entregar a los señores dirigentes, toda la documentación requerida de estos 25 puestos, a mas tardar el 29 de Diciembre del año pasado.

Hasta la fecha no hemos podido contar con esta documentación.

### **VISITA DE TRABAJO A ANTOFAGASTA** (12 de Diciembre del 2006)

A solicitud de Electroandina S.A y con la autorización del Director Nacional Juan Blanco Mella, encargado del Departamento de Previsión, nuestro asesor Don Miguel Guevara asiste a una reunión de Trabajo Pesado programada por la Empresa Edelnor y dirigentes Sindicales a fin de entregar capacitación referente a la Ley 19.404 sobre el beneficio de la calificación del puesto de trabajo, rebaja de edad y pensión anticipada.

Dicha reunión derivó en aclarar dudas respecto a como realizar las presentaciones de los requerimientos de evaluación ante el SEREMI correspondiente e individualizar cada uno de los antecedentes se deben reunir, los que debe entregar la Empresa, como los formularios que deben entregar los trabajadores que realizan la labor a calificar.

En esta ocasión la Empresa se comprometió, que a fines del mes de Enero, tendrían disponibles los antecedentes que se necesitan para preparar la presentación ante el SEREMI de esa II Región.

Asisten a esta reunión de trabajo el Jefe de Recursos Humanos señor Alejandro Alvarez, la asistente social Señora Diva Dávila y los señores dirigentes Mario Tapia y Juan Jorquera, cabe señalar que el traslado fue de cuenta de la Empresa Edelnor S.A, de Electroandina.

Quisiéramos destacar que en este período Don Alberto Barrios estuvo ausente de las labores del Departamento, desde el mes de Septiembre del 2006 hasta Febrero y desde esa fecha trabaja media jornada por estar con Licencia parcial por motivos de su salud.

### **Por Departamento de Previsión y Salud Ocupacional**

**Juan Blanco Mella**  
**Patricio Elgueta Jofre**





## **PALABRAS FINALES**

Estimados (as) colegas dirigentes:

Al concluir el período de dos años del Consejo Directivo Nacional saliente, nos parece adecuado hacer un **balance global de la gestión sindical de esta directiva.**

Como todo balance, éste está conformado de elementos positivos y negativos, dicho en lenguaje financiero, hay que reconocer los activos y los pasivos.

En el lado de los resultados positivos nos parece importante destacar algunas obras y hechos concretos, que esperamos tendrán una trascendencia en el tiempo:

- Durante este período se gestó y aprobó la **“II Propuesta Nacional de los Trabajadores del Cobre para el Futuro de Codelco – Chile”**. Este documento renueva la mirada de largo plazo de la FTC sobre Codelco para el período 2006 – 2015, analizando las transformaciones que la industria del cobre está viviendo y las que se anticipan en el futuro. Más allá de la solidez de las propuestas y sus fundamentos, queremos valorar el proceso participativo de los dirigentes de base que discutieron y aprobaron esta plataforma sindical. Por lo mismo, cuenta con una gran legitimidad y un sólido respaldo. Esta herramienta tiene el doble objetivo de defender, modernizar y desarrollar Codelco como una empresa del Estado, al mismo tiempo que se busca asegurar los derechos y los beneficios para los trabajadores, los que debieran plasmarse en un acuerdo de Alianza Estratégica fase III para el período 2007 – 2010.
- Suscripción del documento **“Compromisos con Chile y sus Trabajadores entre la Candidata Presidencial Dra. Michelle Bachelet y la Federación de Trabajadores del Cobre”**. Este acuerdo firmado con la actual Presidenta de Chile cuando era candidata, incorpora un conjunto de temas, entre los que destaca la consolidación de Codelco como una empresa 100% estatal, la participación de los trabajadores y un compromiso con el crecimiento de Codelco, aspirando a llegar tener un 50% de participación en la producción nacional de cobre en el mediano y largo plazo, defendiendo su liderazgo de primer productor mundial de cobre.
- La Federación ha presentado la solicitud de concesión de personalidad jurídica que crea la **Fundación** de la FTC, denominada **“Centro de Estudios Laborales”**. Para estos efectos se ha presentado un proyecto de Estatutos, el cual ha sido informado positivamente por parte del Consejo de Defensa del Estado, encontrándose actualmente en su fase final de aprobación, por parte del Ministerio de Justicia. Esta iniciativa ha sido respaldada por los ex Presidentes de Chile, quienes han comprometido su participación en el Consejo Consultivo de dicha Institución.
- Proceso de implementación del **OTEC** de la FTC, la cual se constituyó legalmente bajo el nombre **“Capacitación y Formación Continua S.A”**. Asimismo, la OTEC realizó exitosamente su proceso de certificación en las normas ISO 9001:2000 – Nch 2728 Of. 2003.



- Consolidación de una **plataforma sindical unitaria de 6 puntos cruciales** que han sido presentados a la Administración, encabezada por José Pablo Arellano, y que han tenido el respaldo unánime del Consejo Directivo Nacional, los Presidentes de los Sindicatos base y los Presidentes Zonales en ejercicio.

Respecto de aquellos puntos débiles, los cuales constituyen un pasivo para la organización, podemos mencionar los siguientes:

- Estructura orgánica de la FTC débil y anticuada, la cual no da cuenta de las nuevas realidades y de las exigencias que plantea una conducción sindical ágil, comprometida y oportuna en las decisiones. Al mismo tiempo que busque garantizar la participación y el aporte de las bases sindicales, para trabajar y movilizarse en pos de objetivos comunes.
- Desunión y debilidad en las estructuras zonales, que están llamadas a coordinar y potenciar el trabajo y la fuerza sindical en las Divisiones, lo cual es aprovechado por las Administraciones Divisionales. Se ha demostrado que independientemente del mecanismo de elección de los dirigentes zonales, han primado los llamados “problemas de piel” y la competencia entre dirigentes, debilitando el compromiso con las estructuras e institucionalidad que democráticamente se ha dado el movimiento sindical.
- Insuficiente metodología de trabajo de la FTC con sus bases sindicales. La Federación no ha estructurado un sistema de gestión sindical sistemático, que organice de manera permanente su relación con los dirigentes de base, haciéndose cargo de abordar las temáticas transversales. En este marco, es importante reconocer que es necesario analizar con mayor detención en el Congreso mismo, los votos Zonales y su posterior seguimiento y operativización.
- Respecto a la relación entre la Administración y la dirigencia sindical, se aprecia una débil respuesta de los dirigentes para hacer respetar y exigir el cumplimiento de los acuerdos y protocolos suscritos y que son vinculantes para las partes.
- Se considera negativo que no exista un acuerdo que profundice la Alianza Estratégica, teniendo claro que ello no se ha producido por las dificultades que ha generado la administración, al no reconocer sus errores y no dar a conocer las acciones que ha adoptado para hacer exigibles las responsabilidades por las fallas graves en la gestión operacional y de proyectos. Asimismo, la Administración ha adolecido de claridad para definir los compromisos y metas del plan estratégico que buscará implementar en el período 2006 – 2010.
- Estancamiento del proyecto de crear una Confederación de las Federaciones Sindicales de la Gran Minería del Cobre. Deterioro en las relaciones con la Federación Minera de Chile, quienes de manera irrespetuosa y poco unitaria expresaron críticas descalificadoras a esta Federación y sus Sindicatos Base.



Sin lugar a dudas, estimamos que el balance neto es favorable y positivo para la FTC que, reiteramos, la componen todas sus estructuras nacionales y los sindicatos base afiliados. Especialmente valioso es la existencia de una clara voluntad, expresada por todos los dirigentes, de hacer de la FTC una organización sindical cada vez más fuerte y representativa, que marque un liderazgo y lineamientos para el resto de los trabajadores del país.

Las autocríticas y críticas mutuas, realizadas con altura de miras y espíritu constructivo, son un buen aliciente para mejorar y corregir errores. Lo importante es que los análisis se hagan desde y para el movimiento sindical del cobre. En este sentido, es natural y positivo que haya diferentes interpretaciones de las personas en una organización que es pluralista. Sin embargo, la unidad, el aglutinamiento sindical y el respeto a nuestra organización, son claves para hacer oír nuestra voz.

Con todo, queremos destacar, que más allá de los diferentes liderazgos, hoy existe una creciente conciencia sindical de la importancia de fortalecer a la FTC como un interlocutor válido ante la empresa, el Gobierno, el Parlamento y las organizaciones sindicales nacionales e internacionales.

La FTC, como una organización nacional de los trabajadores del cobre, se ha ganado, a lo largo de sus 56 años de vida sindical, un sólido prestigio y respetabilidad en el país. El desafío es seguir por esta senda, por el bien de los trabajadores que representamos, de los trabajadores chilenos y del desarrollo integral y equitativo de la Nación.



**CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL (Abril 2005 – Abril 2007)  
FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEL COBRE**

**ANEXOS**

1. Acta de Acuerdo Consejo Directivo Nacional Ampliado, 21 de junio de 2006.
2. Declaración Conjunta, 6 de julio de 2006
3. Carta de la FTC al P.E, Sr. José Pablo Arellano, 23 de enero de 2007
4. Respuesta Presidente Ejecutivo a la FTC, 30 de enero de 2007
5. Análisis Comparativo de Carta FTC y Respuesta Administración
6. Resoluciones Consejo Directivo Nacional Ampliado, 15 de marzo de 2007
7. Ley N° 20.123 “Regula Trabajo en Régimen de Subcontratación...”
8. Pauta de Apoyo para proceso de Fiscalización en Codelco Chile
9. Proyecto de Ley que modifica Estatuto Orgánico de Codelco y Ley 19.137